



## INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	<b>SGS ARGENTINA S.A.</b>
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	<a href="mailto:Natalia.Boloniati@sgs.com">Natalia.Boloniati@sgs.com</a>
Página Web	<a href="http://www.sgsgroup.com.ar">www.sgsgroup.com.ar</a>
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	07.10.2021

Titular del Certificado	
Cliente	<b>CALDENES S.A.</b>
Persona de Contacto:	Ing. Agr. Gustavo Soto (Encargado Agricultura – Sistemas de Gestión)
Mail de Contacto:	<a href="mailto:gsoto@caldenes.com.ar">gsoto@caldenes.com.ar</a>
Teléfono	03382-427-508/494-157
Página web:	<a href="http://www.caldenes.com.ar">www.caldenes.com.ar</a>
Domicilio	Dirección Postal: Casilla de Correo Nº 17 (6100) Rufino – Santa Fé
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	Caldenes S.A. Zona Rural. Cañada Seca. Pcia. Buenos Aires. ARGENTINA

Número de Certificado:	<b>RTRS-SGS- AGR-BFLS- COC-0002</b>	Tipo de certificado	<b>INDIVIDUAL</b>
Fecha de emisión:	<b>30-12-2021</b>	Fecha de vencimiento:	<b>29-12-2026</b>
Estándar de evaluación	<b>Interpretación Nacional de Argentina del Estándar RTRS V3.1_ESP</b>		
Superficie Sembrada con Soja total	<b>7182 Has</b>		
Superficie total de establecimientos	<b>18190 has</b>		
Alcance:	<b>Estancia Caldenes Partido de General Villegas Circunscripción 13, Buenos Aires</b> Latitud Oeste: 62°46'58" Latitud Sur: 34°25'82"		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm)

<b>Resultados Evaluación</b>	
<b>Fechas</b>	
<b>Evaluación principal</b>	17,18 y 19 de Agosto de 2021 (Remota)
<b>Seguimiento 1</b>	
<b>Seguimiento 2</b>	
<b>Seguimiento 3</b>	
<b>Seguimiento 4</b>	
<b>Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe</b>	07.10.2021

## INTRODUCCIÓN

### 1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de General Villegas (Provincia de Buenos Aires) que incluye una unidad de campo tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
ESTANCIA CALDENES	CALDENES S.A.	18190 HA	Longitud Oeste: 62°46'58"	Latitud Sur: 34°25'82"	Pastizal Pampeano

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has		
Superficie de 1.001 a 10.000 has		
Superficie de más de 10.000 has	1	18190
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>18190</b>

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	18190
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

<b>Producción anual Promedio campañas</b>				
<b>Campañas</b>	<b>Tipo</b>	<b>Superficie promedio de soja (ha)</b>	<b>Rendimiento anual promedio (tn/ha)</b>	
			<b>Tn/ha</b>	<b>Toneladas Totales</b>
2019/2020	Soja GMO	6158	2,83	17460,00
2020/2021	Soja GMO	7182	2,69	19313,53
<b>Promedio 2019/21</b>		<b>6670</b>	<b>2,76</b>	<b>18386,76</b>

## 2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

### 2.1 Propiedad

Estancia Caldenes es propiedad de CALDENES S.A. con fecha de escrituración 20 de diciembre de 1991.

### 2.2 Objetivos clave de la compañía

<b>Objetivo</b>	<b>Notas</b>
<b>Comercial</b>	
Ser una empresa Líder en el sector agropecuario con crecimiento permanente y una valoración superior a la suma de sus activos.	Extraído de la Página Web de CALDENES S.A.
<b>Social</b>	
Contribuir a Satisfacer la progresiva demanda de alimentos de calidad a la sociedad en un marco de sustentabilidad económica, ambiental y social	Extraído de la Página Web de CALDENES S.A.
<b>Ambiental</b>	
Contribuir a Satisfacer la progresiva demanda de alimentos de calidad a la sociedad en un marco de sustentabilidad económica, ambiental y social.	Extraído de la Página Web de CALDENES S.A.

### 2.3 Historia de la compañía

Estancia Caldenes desde sus inicios siempre fue un Establecimiento mixto agrícola/ganadero con una explotación Ganadera que ocupaba casi un 85% de la superficie y el resto era Agrícola. A partir del 2001 en adelante esa tendencia se fue invirtiendo llegando al 2005 (porcentaje de ocupación actual) a un 85% ocupado por cultivos Agrícolas (trigo, cebada, soja, maíz y sorgo) y el resto Ganadería.

Al inicio lo producido en agricultura se destinaba para consumo ganadero, hoy solo un 10 % del total de las toneladas de maíz se destina a Feed Lot, el resto se comercializa como grano. Actualmente Estancia Caldenes, posee un feed lot de 4000 animales de capacidad, con una planta para la preparación del alimento de los mismos.

Con respecto al personal en los años donde la Ganadería era la principal explotación llegó a ocuparse cerca de 200 empleados, en la actualidad contando ambas actividades son 60, de los cuales 15 personas están abocadas a la explotación agrícola y planta de silos incluidas.

Además, en Estancia Caldenes, se producen toros y vaquillonas de planteles Puro de Pedigree (PP), dispone de Puros Registrados evaluados (PR), y de toros y vaquillonas Bradford media sangre.

La estancia una vez al año se produce el llamado “Gran Remate Anual”, con la presencia de interesados en adquirir los reproductores.

Hay otros eventos técnicos durante todo el año, lo que hace a Estancia Caldenes, ser referente en cuanto a tecnología zonal.

## 2.4 Estructura organizacional

Hay desplegado un **Organigrama General de la Empresa** que fue revisado en la Revisión por la Dirección el junio de 2021. Básicamente formado por un Directorio, un Gerente General y a nivel de sitio un Gerente de Producción y uno de Finanzas. Cada uno de ellos tiene representantes en Caldenes: Un encargado de producción agrícola y forrajero (Gustavo Soto: representante del SGC-AC), uno de Ganadería y un administrativo. Luego se desarrolla el organigrama en otros mandos medios. No hay cambios de importancia, respecto al otro ciclo, en cuanto al Organigrama de la empresa.

Contratistas: Trabaja con 5 contratistas para labores agrícolas

## 2.5 Áreas no certificadas

Se actualizó a la auditoría la Declaración de Predios Fuera del Alcance

## 2.6 Otras Certificaciones

Modulos ADD On RTRS	
	EU RED
	NON PARAQUAT
	NON GMO
Otros	
X	ASC (Agricultura sustentable Certificada)

## 3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
<b>SEGUIMIENTO 1</b>	
<b>SEGUIMIENTO 2</b>	
<b>SEGUIMIENTO 3</b>	
<b>SEGUIMIENTO 4</b>	

#### 4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

##### 4.1 Calendario

Del 17 al 19 de agosto de 2021, se realizó la recertificación.

##### 4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
<b>EVALUACIÓN PRINCIPAL</b>	
<b>Jefe de Equipo</b>	<b>Gustavo Montero:</b> Posee Título de Ingeniero Agrónomo , con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 800 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
<b>Especialista local</b>	N/A

<b>Revisor técnico</b>	<b>Maria Soledad Williams:</b> Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 14 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorías en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.
<b>Decisor de certificación</b>	<b>Alberto Alvisio:</b> Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de emparadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
<b>SEGUIMIENTO 1</b>	
<b>Jefe de Equipo</b>	
<b>Especialista local</b>	
<b>Revisor técnico</b>	
<b>SEGUIMIENTO 2</b>	
<b>Jefe de Equipo</b>	
<b>Revisor técnico</b>	
<b>SEGUIMIENTO 3</b>	
<b>Jefe de Equipo</b>	
<b>Revisor técnico</b>	
<b>SEGUIMIENTO 4</b>	
<b>Jefe de Equipo</b>	
<b>Especialista local</b>	
<b>Revisor técnico</b>	

#### 4.3 Notificación a las partes interesadas

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm)

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 19 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores.

#### 4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
<b>EVALUACIÓN PRINCIPAL</b>			
2			2
<b>SEGUIMIENTO 1</b>			
<b>SEGUIMIENTO 2</b>			
<b>SEGUIMIENTO 3</b>			
<b>SEGUIMIENTO 4</b>			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:



N o	Comentario	Respuesta
<b>EVALUACIÓN PRINCIPAL</b>		
1	<p>Contratista de aplicación terrestre Joselú- Rufino</p> <p>No hacen campamentos, el personal viaja todos los días de regreso a la ciudad. Se ha realizado la evaluación de riesgos de las tareas que presta servicios y estuvo presente en las capacitaciones de la empresa. Explica como actualiza la documentación exigida por CALDENES S.A.</p>	<p>Conoce los canales de comunicación, la dirección y el teléfono de la estancia.</p> <p>No tiene quejas ni reclamos.</p>
2	<p>Contratista Cosecha: Baules. Se entrevistó al titular. Se pudo evidenciar una adecuada efectividad de la capacitación sobre seguridad y EPP (que estaban siendo usados). Conocen los riesgos de sus actividades. Conoce como manejarse a partir del COVID 19</p> <p>Explica como actualiza la documentación exigida por CALDENES S.A. Conoce los canales de comunicación, la dirección y el teléfono de la estancia.</p> <p>No tiene quejas ni reclamos.</p>	<p>Conoce los canales de comunicación, la dirección y el teléfono de la estancia.</p> <p>No tiene quejas ni reclamos.</p>
<b>SEGUIMIENTO 1</b>		
<b>SEGUIMIENTO 2</b>		
<b>SEGUIMIENTO 3</b>		
<b>SEGUIMIENTO 4</b>		

#### 4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
<b>Evaluación Principal</b>	2,5	La auditoría fue remota. El primer día luego de la reunión de inicio, se verificaron datos productivos, posibles cambios en alcance, sistemas productivos y problemáticas en general que pudieran haber afectado a RTRS. En el 1º día se trabajaron los Principios de RTRS, excepto el 2 que se trabajó al segundo día junto con las entrevistas a partes interesadas. El tercer día a la mañana se verificaron las imágenes y videos por whatsapp.
<b>Seguimiento 1</b>		
<b>Seguimiento 2</b>		
<b>Seguimiento 3</b>		
<b>Seguimiento 4</b>		

## 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

### 5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

<b>PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS</b>	
<b>Criterio 1.1: Hay conciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Siguen vigentes los documentos P.DE, PR-DE-4 y PRD 3. La última versión se dividió por área de aplicación de la legislación.</p> <p>Desde la última auditoría se actualizó la Resolución que grava los derechos a la exportación Decreto 37/2019 y Resolución 01/2020 del convenio UATRE.</p> <p>La Resolución 246/18 de la Provincia de BsAs sobre aplicaciones que se suspendió hasta 2021.</p> <p>Están identificadas las legislaciones de seguridad y higiene como la Ley 19587</p> <p><b>Tanques de combustibles:</b> fue verificado</p> <p><b>Residuos Plásticos de Silo Bolsa:</b> tratado el 30.07.2021 en Plásticos Reciclarte SRL (Inscripción G4875) disposición 9000 kg.</p> <p><b>Envases vacío de agroquímicos:</b> disposición de fecha 25 de marzo de 2021 de 1000 bidones de 20 litros retirados por Industrias Plásticas El Tin S,A Rufino (Reg 3433)</p> <p><b>Residuos Peligrosos.</b> a Bravo Energy</p> <p><b>Certificado INASE 7702/CDG</b> Válido hasta el 31.03.2022</p> <p>Se verificaron los legajos de los contratistas 2 contratistas</p> <p>Se verificaron seguros, nómina de empleados, entrega de EPP a los mismos y Se verificaron las habilitaciones de Nery y Jorge Cuervo como aplicador. Habilitación de equipos según la Provincia de Santa Fe de acuerdo a la Ley 11273, remitido por el Colegio de Ingenieros Agrónomos. Se verificó Análisis de Colinesterasa.</p>

<b>Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<b>Tenencia:</b> Existe pruebas documentales, Fecha: <b>20 de diciembre de 1991</b> . Al momento de la escrituración (N° 361) comparecieron María Victoria Hueyo de Anchorena, Matilde Teresa Rosa Born de Pereda y Enrique Constantino Peláez, con las empresas ("San José del Oeste SA", "Sociedad Anónima Explotación de Campos y Montes del Rio Bermejo", "Sociedad Anónima Estancia La Pelada Ganadera y Comercial" y "Caldenes") de su propiedad para constatar la unión y escisión posterior que dio por creada la empresa <u>Caldenes S.A.</u> con parte de los activos de las empresas mencionadas con antelación, queda el predio a esta última firma.
<b>Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>A partir de la evaluación de impactos sociales y ambientales se redefinieron objetivos (mejoras tanto fuera como para adentro del establecimiento) Esas mejoras se traducen en objetivos.</p> <p>Resumen de Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rotación de Cultivos: Intensidad de rotación y Porcentaje de gramíneas.</li> <li>• Cobertura de suelos. (%)</li> <li>• Carbono Orgánicos.</li> <li>• Rendimientos.</li> <li>• EUA = Kgs/ha/ mm de lluvia.</li> <li>• Balance de Fosforo (P).</li> <li>• Evolución de bandas toxicológicas de fitosanitarios utilizados (SIMA). En general: Clase II (amarilla) 24,21% , Clase III (azul) 14,48%, Clase IV (verde) 61,20% En soja 27,90% amarillo, 17,33% azul y 54,77% banda verde.</li> <li>• Evolución de EIQ de fitosanitarios utilizados (SIMA). Valores Moderados (&lt;100) de los EIQ ciclo 2020/21</li> <li>• Origen del personal.</li> <li>• Mejoras en viviendas</li> </ul> <p>Combustible.22,46 por hectárea y 7,70 litros/tonelada</p>
<b>PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES</b>	
<b>Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.</p> <p>Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando.</p> <p>Se verificaron recibos de sueldo de 3 peones generales con los mismos. Se verifica también el pago de horas extras al 100%.</p> <p>Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente el rol de conductores y facilitadores de personas y equipos y habilidades de liderazgo y nuevas herramientas que promuevan la productividad de personas y equipo.</p>
<b>Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	<p>Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.</p> <p>Fueron verificados los acuerdos del convenio de UATRE actualizado.</p>

	Capacitaciones Registradas en el PR-Cap 01.
<b>Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Mediante entrevista a empleados y contratistas se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Siguen vigentes los Análisis y Evaluación de tareas seguras AETS- Actividades agrícolas, actividades de parque, actividades en depósito de agroquímicos, entre otros. Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan en todas las operaciones potencialmente peligrosas tales como la manipulación y aplicación de plaguicida. Se verificaron entregas de EPP de personal propio y contratistas Existen mecanismos que verifican si los trabajadores siguen los requisitos de seguridad. Hay evidencias, por ejemplo, de visitas a campamentos
<b>Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.
<b>Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinarios. Se verificó registro actualizado de horas trabajadas en Ganadería, Agricultura y personal general. Actualizados a la fecha de la auditoría. Ninguna persona excede las 48 y las horas extraordinarias no más de 12 semanales. Se vieron por imágenes compartidas, los sectores del parque y viviendas del casco Se verificó análisis de agua: salida de ósmosis inversa.
<b>PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES</b>	
<b>Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. En la entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados
<b>Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos</b>	
<b>Cumplimiento</b>	No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos
<b>Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.</b>	
<i>Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.</i>	
<b>Cumplimiento</b>	Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra. Se ha dado a conocer el mecanismo de quejas y reclamos ya que las partes interesadas entrevistadas las conocían. Aplican los procedimientos: P-TR Tratamiento de Reclamos, Quejas y Sugerencias de fecha 31/5/2018 rev.5 y P-Com. Comunicación de fecha 25/1/2013 Rev. 01

<b>Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza</b>	
<b>Cumplimiento</b>	A la Fundación de Desarrollo de Rufino se envía el perfil de puesto que se necesita y los Profesionales a través de Universidades más cercanas al predio (Zavalla UNR y de Río Cuarto). Además se reciben Curriculum Vitae por <a href="mailto:info@caldenes.com.ar">info@caldenes.com.ar</a> . Los servicios en general son de la zona de influencia.
<b>PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL</b>	
<b>Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.</b>	
<i>Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.</i>	
<b>Cumplimiento</b>	Evaluación de Impacto social y ambiental. P- EIAyS. rev03 de fecha: agosto 2021. La planilla sigue teniendo los factores de riesgo, medidas de mitigación, objetivos por cada impacto definido, evidencia de cumplimiento y las acciones si es necesario. Factores de Riesgo: Agua no potable, accidentes, educación respecto al transporte de niños al colegio. Almacenaje de Residuos de agroquímicos y residuos lo tienen en cuenta. Disminución aplicaciones de productos, disminuir el consumo de combustible fósiles y evitar la contaminación por deriva de los fitosanitarios. Este impacto está relacionado con la afectación a especies de flora y fauna. Se actualizaron las acciones y los seguimientos de los factores de riesgo.
<b>Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.</b>	
<i>Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.</i>	
<b>Cumplimiento</b>	Se evidenció que no se quema en el predio. Por imágenes compartidas en la auditoría se verificó que existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes, residuos cloacales y otros. Se verificó que se envían los residuos domiciliarios al relleno sanitario de General Villegas y Papel para reciclado en Rufino
<b>Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.</b>	
<i>Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).</i>	
<b>Cumplimiento</b>	Se registra el uso total de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto. Fue evidenciado el seguimiento del contenido de Materia Orgánica en los predios Además, las actividades propias de la agricultura de conservación, también se verificó un inventario exhaustivo de los montes artificiales para su mantenimiento. Tiene proyectado medir la Huella de Carbono de sitio.
<b>Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable</b>	
<b>Cumplimiento</b>	La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable: No hay hábitat nativo en el establecimiento, no hay bosques nativos, solamente bajos inundables. No hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en otra área protegida a partir de 2016. No hay pendientes escarpadas en el establecimiento.
<b>Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa</b>	

<b>Cumplimiento</b>	La empresa mantiene 100 ha de plantaciones de eucaliptus, lagunas temporales y áreas productivos El mapa se encuentra dentro del tablero de control. Además, se verificó un relevamiento detallado de las especies arbóreas por parte de una empresa contratada por Caldenes. Hay solamente áreas de bajos salinos, con pelo chanco, vegetación que nace entre los árboles de los montes artificiales y bajos inundables, con totoras y otras especies típicas de zonas inundables.
<b>PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS</b>	
<b>Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Siguen vigentes las buenas prácticas para minimizar los impactos en la calidad de agua superficial y subterránea debido a los residuos de químicos. Hay un monitoreo sistemático de napas que se realizan cada 3 años. Caldenes participa en el <u>Proyecto Jurisdiccional General Villegas</u> . Hay un plan de monitoreo y no hay evidencias de contaminación de aguas. No utilizan riego.
<b>Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	No hay cursos de agua. Solo tiene canal artificial. No hay humedales en el predio ni vegetación nativa, más allá de surgida espontáneamente de los bajos que se inundan en las temporadas de alta lluvia.
<b>Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.</b>	
<i>Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.</i>	
<b>Cumplimiento</b>	Se verificaron análisis de suelo: carbono orgánico, fósforo, entre otros. Siguen activas las técnicas de conservación al recorrer el establecimiento, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, manejo de caminería, y de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por imágenes compartidas en la auditoría.  Se mantiene la rotación básica con Trigo/Soja – Maíz y soja de primera, de acuerdo ambientes cultivo de cobertura o se usa eventualmente sorgo.
<b>Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC).</b>	
<b>Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.</b>	
<b>Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Sigue vigente: MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS. Código: P- MIP Revisión: 04 Vigencia: 31/07/2019. Aplica también el MONITOREO -Código: P- Mon - Revisión: 03 - Vigencia: 31/07/2019  Cada una de las aplicaciones fueron precedidas por decisiones de monitoreo
<b>Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos<sup>4</sup> está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Verificó aplicaciones de lote testigos.  Sigue almacenándose los bidones en la estructura realizada para este fin. Están adecuadamente desechados y son eliminados a partir de la disposición final en El TIN S.A, de la localidad de Rufino. Se están buscando nuevas alternativas de disposición como la formación de un CAT en Gral. Villegas.

	Se verificó el mapa con la ubicación de lotes con viviendas, cursos de agua temporario, permanente, monte y camino. Se sigue avisando cuando se aplica cerca de las viviendas, por ejemplo, se verificó el aviso en lotes sensibles.  Sigue el documento vigente de fertilizantes: P-F Fertilización. Todas las aplicaciones son recomendadas por Profesionales.
<b>Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat.
<b>Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente</b>	
<b>Cumplimiento</b>	En soja no se usa agentes de control biológico.
<b>Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas mediante <a href="http://www.rem.org.ar">www.rem.org.ar</a> <a href="mailto:perent@pergamino.com.ar">perent@pergamino.com.ar</a> <a href="http://www.sinavimo.gov.ar">www.sinavimo.gov.ar</a>
<b>Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Existe procedimiento documentado que especifica las buenas prácticas agrícolas e inclusive la disminución de la dispersión, en la aplicación de agroquímicos y está implementado: PULVERIZACIÓN TERRESTRE Código:DC- Pul ter Revisión: 02, Vigencia: 28/01/2013. Está vigente el procedimiento CALIBRACIÓN PARA PULVERIZADORA TERRESTRE - Código:P-Pulv - Revisión: 03 - Vigencia: 28/01/2013. Se verificó por imágenes compartidas en la auditoría, en el lote 5S/II el buffer que impide que las aplicaciones no respeten los metros establecidos.
<b>Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Mediante comunicaciones con los vecinos o cartelizaciones de algún cultivo no GMO se impide las interferencias con sistemas de producción de áreas vecinas.
<b>Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades</b>	
<b>Cumplimiento</b>	Se verificó el Certificado el INASE categoría 7702/CDFG. Y el pago de regalías

**Fecha de próxima visita: Agosto de 2022**

## 6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción CALDENES S.A. del predio Estancia Caldenes, ubicado en el Departamento de General Villegas (Buenos Aires) puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** no impiden la certificación pero es necesario que **CALDENES S.A** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoría. Estas serán verificadas por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán “levantadas”; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas **mayores** detienen la decisión de certificación, y es necesario que **CALDENES** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoría, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitará la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinará una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generará un Informe de cierre que se dejará en sitio para su registro y referencia.

Se evaluará la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

**Se ha levantado a CALDENES S.A. en la recertificación, 1 no conformidad menor**

**FIN DEL RESUMEN PUBLICO**